

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARION - INPEC INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO PERIODO EVALUADO (12-03-2018 A 11-07-2018)

FECHA DE ELABORACION Y PUBLICACION EN LA WEB

11-07-2018

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

El Modelo Estándar de Control Interno – MECI- fue modificado dentro del MIPG, actualizándose dicho Modelo Estándar a una estructura que busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, específicamente en su numeral III del Manual Operativo estableció la 7ª Dimensión Control Interno, a través de la cual propuso *“Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”*, no siendo una tarea exclusiva de la Oficina de Control Interno, sino que se distribuyó una asignación de roles y responsabilidades entre los servidores de la entidad en sus tres Líneas de defensa.

Teniendo en cuenta lo anterior y alineado al MIPG, la Oficina de Control Interno orientó su gestión a verificar el avance de los elementos de control interno asociados a la gestión Institucional que progresivamente se alinea con las políticas públicas dispuestas e igualmente, monitoreo el avance institucional frente a la adecuación e implementación del MIPG.

Ambiente de Control

En sesión de abril 18 de 2018 del Comité Institucional de Control Interno se actualizó y adoptó el Modelo Estándar de Control Interno, bajo la séptima dimensión del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la conformación del Comité y los Subcomités Regionales y Locales de Coordinación de Control Interno. Resolución 1003 del 18 de abril de 2018.

Durante este periodo el Instituto ha venido adelantado eventos de comunicación y socialización de la actualización del MECI, divulgando masivamente dos videos didácticos, el primero describiendo paso a paso los componentes del MECI y otro sensibilizando frente a la cultura del control en puestos de trabajo; igualmente, se comparte como protector de pantalla a los equipos que se administran desde la Sede Central con temáticas alusivas al control interno.

DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

Línea Estratégica / Primera Línea de Defensa

Compromiso con la integridad y principios del servidor público

En marzo de 2018, el Instituto expidió la resolución 000660, que adoptó el Código de Integridad del servidor público y conformó el Comité de Integridad para el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Conforme a lo anterior, el Comité se hizo responsable de liderar en coordinación con la Subdirección de Talento Humano, la estructuración del Código de Integridad en el Instituto y el desarrollo de la metodología que el DAFP ha puesto en marcha para su implementación.

Dentro de este proceso y con Acta N° 02 del 21 de mayo del 2018, se modificaron las fechas de implementación de la FASE I “Alistamiento del CÓDIGO DE INTEGRIDAD del Instituto” y de igual forma el pasado 27 de junio se socializó la metodología a desarrollar en mesas de trabajo con la DIRECCIÓN REGIONAL CENTRAL, el COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE BOGOTÁ, el CPMSBOG MODELO, RM BOGOTÁ y EPMSC FUSAGASUGA, durante el mes de julio, junto con la propuesta ESTRUCTURACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD – para los servidores públicos, nivel directivo y contratistas/proveedores.

Gestión estratégica del Talento Humano

En relación con el Plan Estratégico de Talento Humano, el Instituto contemplo esta acción dentro de su plan de acción para la vigencia 2018, avistada como la “Definición del Plan Estratégico de Talento Humano 2019-2021”, con ejecución de julio a noviembre de 2018.

Con relación a los diferentes planes y acciones asociados al talento humano presenta avance frente a los siguientes temas:

- ✓ En cuanto al Plan Anual de Vacantes, su realización se tiene programada para los meses de octubre y noviembre de 2018, sin embargo como avance se reporta la realización del análisis de la planta global de acuerdo a los lineamientos del DAFP.
- ✓ Se cuenta con el documento del Plan Institucional de Capacitación para la vigencia actual con fecha 4 de mayo de 2018, documento socializado vía correo electrónico en junio de 2018. Las fechas de aprobación y socialización del mismo no demuestran el avance que debería haberse desarrollado en el primer semestre según lo programado.

- ✓ Frente al Plan de bienestar e incentivos se incluyó en el Plan de Acción Institucional la actualización del mismo dentro del primer trimestre de 2018.
- ✓ Con relación al Plan de seguridad y salud en el trabajo se tiene contemplado durante la vigencia 2018 (julio-noviembre-2018) la realización de evaluaciones de seguimiento por parte de Talento Humano en las 6 Regionales de Instituto verificando el cumplimiento del SG-SST de acuerdo a la Resolución 1111 de 2017
- ✓ Monitoreo y seguimiento del SIGEP. Se tiene contemplado para la vigencia 2018 realizar cuatro seguimientos a las Regionales. En el primer semestre el líder del proceso de Talento Humano emitió lineamientos e instrucciones a los Directores Regionales para su efectivo desarrollo.
- ✓ Evaluación de desempeño. Se adelantó la evaluación con corte 31 de enero de 2018 de los servidores públicos del Instituto con vinculación en carrera administrativa y se realizaron capacitaciones al respecto.

DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Línea Estratégica / Primera Línea de Defensa

Responsabilidades frente a la gestión del riesgo.

Acorde a la POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGOS aprobada en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en 2018, los Roles y responsabilidades fueron definidos de la siguiente manera:

- a) DIRECCIÓN GENERAL Y/O REPRESENTANTE ALTA DIRECCIÓN:
 - ✓ Aprobar y socializar la Política de Administración del Riesgo.
 - ✓ Analizar los informes de seguimiento al mapa de riesgo del Instituto, para la toma de decisiones requeridas en la mejora de la gestión del riesgo o la actualización de la Política de Administración del Riesgo.
- b) DUEÑOS DE PROCESO: (Direcciones, Subdirecciones, Regionales y ERON)
 - ✓ Construir el Mapa de Riesgos (Gestión y de Corrupción)
 - ✓ Actualizar el Mapa de Riesgos, cuando se requiera
 - ✓ Implementar los controles, verificar su efectividad, proponer cambios, velar por su adecuada documentación, y por su socialización y aplicación al interior del proceso con sus grupos de trabajo.
 - ✓ Realizar el monitoreo y revisión al Mapa de Riesgos y reportar la información a la OFPLA para su inclusión.
- c) OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN:
 - ✓ Asesorar y acompañar a los dueños de procesos en la construcción del Mapa de Riesgos en cada una de sus etapas.

- ✓ Apoyar la aplicación de la Política de Administración del Riesgo en el INPEC
 - ✓ Consolidar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, donde está incluido el mapa de riesgo de posibles hechos de corrupción y publicarlos en la página web institucional.
 - ✓ Acompañar a los dueños de proceso en la evaluación y monitoreo al Mapa de Riesgos y consolidar la información.
- d) OFICINA DE CONTROL INTERNO: Prestar asesoría técnica en la identificación y evaluación del Mapa de Riesgos en sus diferentes etapas como:
- ✓ Constatar la aplicación de la Política de Administración del Riesgo.
 - ✓ Evaluar la elaboración, monitoreo y control del Mapa de Riesgos (Gestión y de Corrupción), constatando la eficacia, cobertura e impacto de las medidas de control implementadas.
 - ✓ Adelantar talleres al interior de la entidad sobre la gestión de riesgos y controles. Realizar seguimiento al Mapa de Riesgos acorde con lo establecido en la norma.

Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía (PAAC).

El Instituto tiene publicados y disponibles para consulta en el link: <http://www.inpec.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/plan-anticorrupcion/plan-ciudadanía> de las vigencias 2015 a 2018. Adicionalmente, en el mismo link se encuentran los respectivos seguimientos, realizados de conformidad con la normatividad vigente.

Segunda Línea de Defensa

Plan de Acción de la vigencia 2018.

La Oficina Asesora de Planeación definió los lineamientos y cronograma para la formulación, actualización y seguimiento de los instrumentos de planeación dispuestos por la Entidad. Con la información remitida por cada una de las dependencias de conformidad con las fechas de presentación establecidas a la fecha se ha realizado el seguimiento correspondiente al primer trimestre, siendo estos retroalimentados por la Oficina Asesora de Planeación.

DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Línea Estratégica / Primera Línea de Defensa

Estructura organizacional y niveles de autoridad y responsabilidad

Frente a este aspecto, en virtud de la Resolución No. 598 de 16 de Marzo de 2018 “*Por la cual se desarrolla la estructura orgánica del nivel central y se determinan los grupos de trabajo del INPEC*” se actualizó la conformación de grupos internos

de trabajo, las tareas que deberán cumplir y las consiguientes responsabilidades con el fin de fortalecer la organización y el eficiente funcionamiento de las Direcciones, Subdirecciones, Oficinas Asesoras y Oficinas establecidas en el artículo 7 del Decreto 4151 de 2011.

Políticas de operación:

Con el fin de atender lo previsto en la planeación institucional de forma eficiente, durante el periodo comprendido entre marzo y junio de 2018, y de acuerdo a lo reportado en el sistema ISOLUCION se han actualizado por parte de los líderes de proceso los siguientes documentos de gestión:

Proceso	Código	Título Documento	Plantilla	Versión	L M D_ Revisa	L M D_ Aprueba	Fecha Aprobación
Gestión Documental	PA-DO-P04	<u>Procedimiento de recepción y envío de correspondencia para la población privada de la libertad.</u>	Procedimiento	3	Juan Manuel Riaño Vargas, Angélica María Patiño García	José Nemesio Moreno Rodríguez	05/jun/2018
Gestión de Tecnología e Información	PA-TI-PL02	<u>Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales.</u>	Política	2	Angélica María Patiño García, Juan Manuel Riaño Vargas	Adriana Cetina Hernández	28/may/2018
Atención Social	PM-AS-P11-F01	<u>AUTORIZACIÓN DE SALIDA DEL MENOR</u>	Formato	1	Angélica María Patiño García, Juan Manuel Riaño Vargas	Roselin Martínez Rosales	24/may/2018
Atención Social	PM-AS-P11	<u>Atención en Salud a niños de 0-3 años.</u>	Procedimiento	1	Juan Manuel Riaño Vargas, Angélica María Patiño García	Roselín Martínez Rosales	11/may/2018
Gestión del Conocimiento Institucional	PA-GC-PN01.	<u>PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN.</u>	Plan	2	Angélica María Patiño García, Juan Manuel Riaño Vargas	Adriana Patricia Hernández Marín	04/may/2018
Gestión Documental	PA-DO-PN01	<u>Sistema Integrado de Conservación - SIC</u>	Plan	1	Angélica María Patiño García, Juan Manuel Riaño Vargas	José Nemesio Moreno Rodríguez	30/abr/2018
Atención Social	PM-AS-P10-F01	<u>Cuadrícula Topográfica.</u>	Formato	1	Angélica María Patiño García, Juan Manuel Riaño Vargas	Roselin Martínez Rosales	17/abr/2018
Atención Social	PM-AS-P13-F01	<u>Acta de Seguimiento y Control a la prestación de servicios de salud</u>	Formato	1	Angélica María Patiño García, Juan Manuel Riaño Vargas	Roselin Martínez Rosales	17/abr/2018
Atención Social	PM-AS-P10-F03	<u>Encuesta Captación Sospechoso de Tuberculosis.</u>	Formato	1	Juan Manuel Riaño Vargas, Angélica María Patiño García	Roselin Martínez Rosales	17/abr/2018

Proceso	Código	Título Documento	Plantilla	Versión	L M D_ Revisa	L M D_ Aprueba	Fecha Aprobación
Atención Social	PM-AS-P10-F02	<u>Especiales Condiciones.</u>	Formato	1	Juan Manuel Riaño Vargas, Angélica María Patiño García, Angélica María Patiño García	Roselín Martínez Rosales	17/abr/2018
Atención Social	PM-AS-P13	<u>Procedimiento. COSAD</u>	Procedimiento	1	Juan Manuel Riaño Vargas, Angélica María Patiño García	Roselín Martínez Rosales	17/abr/2018
Atención Social	PM-AS-P12	<u>Seguimiento. a la Atención en Salud VIH/SIDA para la Población Privada de la Libertad</u>	Procedimiento	1	Angélica María Patiño García, Juan Manuel Riaño Vargas	Roselín Martínez Rosales	17/abr/2018
Atención Social	PM-AS-P10	<u>Seguimiento a la Realización del Examen Médico de Ingreso EMI a la PPL.</u>	Procedimiento	1	Juan Manuel Riaño Vargas, Angélica María Patiño García	Roselín Martínez Rosales	17/abr/2018
Gestión Documental	PA-DO-M01-F07	<u>Hoja de Control</u>	Formato	1	Angélica María Patiño García, Juan Manuel Riaño Vargas	José Nemesio Moreno Rodríguez	15/mar/2018
Gestión Documental	PA-DO-PL03	<u>Política de Gestión de Documentos Electrónicos</u>	Política	1	Juan Manuel Riaño Vargas, Angélica María Patiño García	José Nemesio Moreno Rodríguez	15/mar/2018
Gestión Documental	PA-DO-P04-F01	<u>Planilla entrega y/o devolución de correspondencia para el personal privado de la libertad</u>	Formato	2	Angélica María Patiño García, Juan Manuel Riaño Vargas	José Nemesio Moreno Rodríguez	15/mar/2018
Gestión Documental	PA-DO-P04-F02	<u>Planilla Recolección para Envío de Correo de Personal Privado de la Libertad</u>	Formato	1	Angélica María Patiño García, Juan Manuel Riaño Vargas, Angélica María Patiño García	José Nemesio Moreno Rodríguez	15/mar/2018
Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	PM-SP-G08	<u>Guía de Actuación en Jornadas Electorales Ordinarias o Atípicas</u>	Guía	1	Juan Manuel Riaño Vargas, Angélica María Patiño García	Hugo Javier Velásquez Pulido	06/mar/2018
Planificación Institucional	PE-PI-PL01.	<u>Política de Administración del Riesgos-</u>	Política	3	Angélica María Patiño García, Juan Manuel Riaño Vargas	Juan Manuel Riaño Vargas	26/feb/2018

Fuente: Aplicativo Isolución

Administración del Riesgo

Política de administración del Riesgo

El Instituto actualizó y ajustó la política de administración del riesgo, teniendo en cuenta los requisitos planteados en la nueva guía para la implementación del modelo integrado de planeación y gestión, encontrándose en fase de socialización, sensibilización y apropiación de la misma al interior de todos los establecimientos carcelarios y sedes administrativas del instituto.

Mapas de Riesgos del Instituto

Actualmente en el INPEC hay dos tipos de mapas de riesgos a saber:

Riesgos de Gestión	110
Riesgos de Corrupción	28

TOTAL RIESGOS IDENTIFICADOS 138

Mapa de Riesgos de Corrupción

Mediante proceso participativo, se involucro a los servidores de la entidad, partes interesadas y ciudadanía acorde a la guía para la administración de riesgos de corrupción; se adelantó la construcción del mapa de riesgos de corrupción del Instituto, estableciendo controles para evitar la materialización de los mismos, un responsable y una periodicidad para la aplicación y seguimiento a los controles, e indicadores para medir la efectividad.

De otra parte la política de administración del riesgo establece la responsabilidad a los dueños de proceso cuando identifiquen nuevos riesgos, de solicitar su inclusión en el mapa.

Se presenta dificultad en la interiorización de la cultura del riesgo en el Instituto, dado que a nivel institucional se han documentado los mapas de riesgos de Gestión y Corrupción para garantizar el cumplimiento del requisito del MECI; sin embargo, a pesar de que éstos documentos están disponibles para consulta en la página Web y en la ruta virtual de la calidad e ISOLUCIÓN y se han difundido a través de boletines informativos por parte de Comunicación Organizacional, en varios establecimientos carcelarios, los servidores penitenciarios falta empoderamiento de la información que da cuenta de la identificación, evaluación y gestión de los eventos potenciales o riesgos que se pueden materializar durante la prestación del servicio.

Actividades de Control

Asignación de responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI

Como primera línea de defensa, en la zona noroeste del país, que agrupa veintiún (21) establecimientos de reclusión más la Sede de la Dirección Regional Noroeste, la entidad adelanto acciones de control como:

- ✓ Trece (13) comités de control, liderados por el responsable (gerente público) de la Dirección Regional Noroeste del Instituto, con el fin de hacer seguimiento y control a la gestión de dicha dirección.
- ✓ Un encuentro de directores (21 de marzo), con el fin de retroalimentar la gestión institucional en cuanto a nuevos lineamientos emanados desde el nivel central y las metas previstas para el periodo y los avances frente a las mismas.
- ✓ Ocho (8) videoconferencias en las cuales se abordan temas de interés institucional con los directores de los ERON (Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional) de la jurisdicción, donde se realiza retroalimentación, control y verificación del cumplimiento de compromisos y se imparten directrices para la gestión institucional.

En desarrollo de la tercera línea de defensa, la entidad desarrolló acciones como:

- ✓ Verificación, análisis, conclusiones y recomendaciones con respecto al cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto en el Instituto, con puntos de control en las Regionales Noroeste y Oriente.
- ✓ Se han realizado en el Instituto nueve (9) auditorías internas a la gestión y controles de la Entidad.

Como resultado del componente de actividades de control se identifican acciones a fortalecer como:

- ✓ Incentivar al interior de las áreas de trabajo de la Entidad, hábitos de autocontrol y autoevaluación a la gestión institucional, debilidad observada de manera general durante el proceso auditor, como resultado de la ejecución del programa anual de auditorías 2018.
- ✓ Fortalecer los controles en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación - TIC en el instituto, se observa debilidad en el funcionamiento y acceso a las plataformas Institucionales ISOLUCION y Ruta Virtual en algunos Establecimientos de Reclusión, esto dificulta el acceso a la doctrina y lineamientos que allí se difunden.

Atención al ciudadano

Durante este periodo se recibieron y atendieron a nivel nacional 13.085 PQR'S a través de los diferentes canales de atención: (escrito 1.821, personal 10.218, correspondencia 33, línea telefónica 518, Buzón de sugerencias 0 y aplicativo WEB 416 y otras 79).

El INPEC en el marco de la participación ciudadana en coordinación con el DNP dando cumplimiento a la Directiva 009 del 15 de marzo de 2017, realizó la Feria de Atención al Ciudadano en Riohacha y Manaure llevada a cabo el 17 y 18 de marzo de 2018, con la participación de la Defensoría del Pueblo, Ministerio del Medio Ambiente y Ministerio de Educación; socialización y traducción de la carta trato digno, igualmente esta carta se socializo en los canales del Instituto "NOTINPEC Y REDES SOCIALES" en lengua Wayuneiki y la oferta de servicios en la misma lengua, la atención se brindó a 150 miembros de la comunidad indígena.

Feria de servicio al ciudadano del 20 al 22 de abril en el Erón Apartado y Necocli Antioquia, con la atención a 190 ciudadanos, los temas tratados en esta feria fueron los siguientes: autorización ingresos de abogados al establecimiento, asignación de visitas a internos mediante el aplicativo Visitel, vinculación de empresarios para promover empresa u oferta de trabajo a Los PPL, información sobre situación militar, y programa delinquir no paga.

El Comité Interdisciplinario de Gestión de Servicios para la Atención y Evaluación y Trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias –CRAET realizó trece (13) sesiones, donde se analizaron y evaluaron un total de 167 PQRSD de las cuales las quejas de mayor trascendencia, como corrupción (*Ingreso de elementos prohibidos, Tráfico de Estupefacientes, Dadvivas, Cohecho, Concusión,*) *Acceder a Peticiones, Traslados no autorizados, ingresar elementos de comunicación,* entre otras, situaciones que impactan la gestión de la Institución.

Para lo anterior se realizaron 13 reuniones con los siguientes números de Actas de Comité: 012, 014, 017, 018, 021, 023, 024, 025, 026, 027, 030, 031 y 032.

Gestión Documental

Se continuó capacitando, socializando y haciendo seguimiento al manejo del aplicativo GESDOC, en el fortalecimiento de las ventanillas únicas de correspondencia, radicación de documentos en el Aplicativo GESDOC, diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental (FUID), Inducción Tablas de Retención Documental TRD, y Cuadros de Clasificación Documental CCD.

El proceso de socialización y capacitación se realizó virtualmente en la Sede Central con la participación de las Regionales y sus diferentes Establecimientos Carcelarios adscritos a cada una de ellas, dando alcance al cronograma establecido.

Con el proceso de convalidación de las Tablas de Retención Documental, por parte del Archivo General de la Nación - AGN, se vienen adelantado los ajustes solicitados, con el fin de alcanzar el objetivo final para su convalidación; las TRD publicadas a la fecha no han sido convalidadas por el AGN, ya que aún presentan deficiencias técnicas.

El Instituto sigue adelantando e implementando la Política de Eficiencia Administrativa y Cero Papel, con tips y recomendaciones para la reducción y ahorro en la utilización del papel en los diferentes canales de comunicación como: NOTINPEC.

Fueron aprobados los procedimientos, Recepción y envío de correspondencia para la PPL, Programa de Gestión Documental - PGD, Plan Institucional de Archivos – PINAR, Política de Eficiencia Administrativa y Cero Papel, Políticas de Gestión Documental, y Manual de Gestión Documental V2.

Sistemas de Información y comunicación

Se continuó prestando el servicio de soporte técnico en el hardware y software de la Institución (Aplicativos y Pagina Web) en las dependencias de Sede Central, Regionales y Establecimientos de Reclusión.

En abril de 2018, fue aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño la Versión No. 2 de la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, en cumplimiento a los lineamientos de MINTIC y la Ley 1581 de 2012, la cual incluye la finalidad del tratamiento de los datos personales, los compromisos y deberes del responsable y/o encargado del tratamiento de datos, derechos del titular de los datos y el manejo de la supresión de datos de los titulares, y en el alcance los familiares de la PPL.

En la ejecución del convenio 091 de 2017 con la Policía Nacional, referente al tema Sistema de Gestión de Seguridad de la Información se adelantaron actividades como:

SENSIBILIZACIÓN EN SGSI, ANÁLISIS BRECHA GAP, SENSIBILIZACIÓN GUÍA DE NORMAS Y BUENAS PRÁCTICAS DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN y se diseñó el **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD** para el Instituto requerido para la implementación del SGSI.

En cuanto a la Sistematización Integral del Sistema Penitenciario Y Carcelario-SISIPEC, se brindó apoyo permanente en temas de capacitación y soporte a usuarios finales.

Mediante mesas de trabajo, se adelantó la aprobación de las diferentes dimensiones y quejas para el Aplicativo Quejas Web, con el objeto de estandarizar el registro en los ERON. Así mismo se realizó la actualización de los diferentes canales de atención en el aplicativo, desplegable de: correo electrónico, personalizada, correspondencia (escrita), telefónica, buzón de voz, chat y formulario PQRSD en la página web.

En el periodo se realizaron 2.795 audiencias virtuales y 129 videoconferencias, teniendo en cuenta que el Instituto cuenta con 100 cámaras de videoconferencia instaladas en 59 salas, adecuadas en 52 establecimientos de reclusión.

Se realizó cambio de operador de migración de conectividad de comunicaciones del Instituto de IFX NETWORKS a ETB, el direccionamiento IP y la red de servicio de INTERNET en 156 canales de Orden Nacional.

El Sistema automático de Asignación de Visitas- VISITEL, permite solicitar el turno de ingreso de manera eficaz, dignificando el ingreso del visitante, minimizando la corrupción y mejorando la logística de ingreso al establecimiento. Actualmente se encuentra instalado y funcionando en 119 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.

Comunicaciones

De conformidad con el Artículo 32 de la Ley 489 de 1998, en el cual se contemplan las Audiencias Públicas como una de las “acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública”, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC realizó el día 30 de mayo de 2018 la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la gestión realizada durante la vigencia 2017, espacio que sirvió para conocer los avances y logros de la entidad, así como los grandes retos a afrontar en las próximas vigencias.

La información para la Rendición de Cuentas se dispuso en el acceso directo “Rendición de Cuentas 2017” a través del link:

[Http://www.inpec.gov.co/institucion/informes-degestion/rendicion-de-cuentas/informe](http://www.inpec.gov.co/institucion/informes-degestion/rendicion-de-cuentas/informe), con el cual se puede acceder a los siguientes temas de consulta e interés para la ciudadanía:

- ✓ Informe Rendición de Cuentas 2017

- ✓ Seguimiento Plan de Direccionamiento Estratégico 2017
- ✓ Seguimiento Plan Anticorrupción a diciembre 31 de 2017
- ✓ Informe seguimiento Plan de Acción IV trimestre ERON
- ✓ Informe seguimiento Plan de Acción IV trimestre Regionales
- ✓ Seguimientos indicadores Plan de Direccionamiento Estratégico 2017
- ✓ Informe proyectos de inversión
- ✓ Informe consolidado contratación adjudicada en 2017
- ✓ Ejecución presupuestal a diciembre de 2017
- ✓ Balance general y Estado de Resultados a diciembre/17 Igualmente en la página web de la entidad a través de un banner informativo se divulgó el Informe de Gestión 2017.

Durante el cuatrimestre marzo-junio de 2018 se divulgaron en los diferentes medios información relacionada con la Entidad, en la cual la ciudadanía en general pudo interactuar.

- ✓ Noticias positivas de las Regionales y Establecimientos de Reclusión a través de documento Institucional NOTINPEC, con la realización de 13 ediciones.
- ✓ Cincuenta y tres (53) Boletines informativos; 13 Internos (Correos electrónicos) y 40 Externos (Comunicados de prensa), sobre la Gestión y Doctrina Institucional.

Por prensa, radio y Televisión

- ✓ Cincuenta y seis (56) Noticias positivas del INPEC en prensa, Radio y Televisión.

Redes Sociales:

- ✓ Para el cuatrimestre en mención los seguidores en Facebook nuevos fueron de 5.992 para un total de 55.992 seguidores, en donde se muestra lo que somos y hacemos.
- ✓ Los seguidores en Twitter registraron un total de 37,2, este canal ofrece información en tiempo real y de forma oportuna de las noticias.
- ✓ Los seguidores en You Tube nuevos fueron 416 para un total de 1.808 seguidores.

Se realizaron 9 videos divulgados en YouTube, titulados: *“III festival nacional de teatro carcelario, Graduación privados de libertad establecimiento carcelario de Bogotá, Delinquir no paga – video oficial, invitación mesas de diálogo, Rendición de cuentas vigencia 2017, Invitación a conocer los servicios del INPEC en lengua wayuu, Unidos por los derechos humanos vigencia 2018 - #unidosloestamoslogrando, Invitación rendición de cuentas vigencia 2017,*

Acciones e incentivos rendición de cuentas Inpec vigencia 2017, Rendición de cuentas Inpec vigencia

El componente Información y Comunicación presenta debilidad en cuanto a:

El Instituto no cuenta con las Tablas de Retención Documental avaladas por el AGN, puesto que todavía no cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos por el Archivo General de la Nación.

El Archivo General de la Nación recomendó al INPEC la posibilidad de acogerse a lo establecido en el código de procedimiento administrativo ley 1437 de 2011 artículo 18 referente a desistimiento al proceso de convalidación de las TRD, y así iniciar nuevamente con el procedimiento de aprobación.

Comité PGR'S

El Comité Interdisciplinario de Gestión de Servicios para la Atención y Evaluación y Trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias - CRAET, no cumple con su función formal de análisis y evaluación, lo cual no permite establecer acciones preventivas, correctivas y compromisos, imposibilitado realizar seguimiento y control oportuno a cada petición.

Gestión Documental - Aplicativo GESDOC

A la fecha el Manual de GESDOC donde se muestre el paso a paso para que los funcionarios realicen sus actividades a cabalidad no se encuentra aprobado.

Sin embargo, se han realizado capacitaciones presenciales para los Erones de la ciudad de Bogotá y virtuales para los demás Erones; se sugiere estas sean menos teóricas y más prácticas con el fin de que los funcionarios capacitados se apropien más fácilmente del conocimiento.

Plataforma PCT

Falta de compromiso por parte de los funcionarios responsables del ingreso oportuno de la información y movimientos de los bienes en poder del Instituto a la Plataforma PCT, situación que conlleva a que los registros que allí reposan no sean coherentes con la información registrada en la Plataforma SIIF Nación II, como ha sido evidenciado de manera reiterativa en informes de ley y auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno

Actividades de Monitoreo

Para el mes de abril, el Instituto realizó la autoevaluación del primer trimestre en cada uno de sus procesos, esta autoevaluación fue retroalimentada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, generando la posibilidad de realizar ajustes y correcciones en la gestión, alineadas con la responsabilidad y competencia de cada proceso.

En cumplimiento de Programa anual de auditoría se realizaron auditorias a:

AUDITORIA	ESTADO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO	Informe Preliminar
COMEB - PICOTA	Informe Preliminar
EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	Informe Preliminar
EPMSC APARTADÓ	Informe Preliminar
RM BOGOTA	Informe Final
DONACIONES DIAN	Informe Final
EPAMS LA DORADA	Informe Preliminar en construcción
EPMSC HONDA	Informe Preliminar en construcción
EPMSC VILLAVICENCIO	Informe Preliminar en construcción

Fuente: Oficina de Control Interno

Resultado de las auditorias adelantadas se identificaron 71 hallazgos, contribuyendo así, al mejoramiento y fortalecimiento de los procesos institucionales.

Como resultado del proceso de evaluación independiente que realiza la Oficina de Control Interno, se observan procedimientos desactualizados u otros que requieren ser implementados en los siguientes procesos:

- **Gestión Financiera**

Por actualizar:

- ✓ PA-22-019-06 V02 Procedimiento de bajas bienes inservibles
- ✓ PA-GF-P10-F01 Conciliación Almacén PCT y SIIF Nación
- ✓ PA-GF P07-F01 Conciliación Bancaria
- ✓ PA-GF-P09 Conciliación Bancaria
- ✓ PA-GF-P014 Depuración Cuentas Contables
- ✓ PA-GF-M01 Manual Contable.
- ✓ PM-TP-P01-F05 Estado de Pérdidas y Ganancias que se presenta bajo la órbita de atención social y tratamiento penitenciario, así como el Balance General de proyectos productivos deben ser actualizados.

Por Implementar:

- ✓ Procesos de control de saldos de impuestos, de existencia y control de pasivos.
- ✓ Procedimientos de cierre mensual de subunidad ejecutora, procedimiento de cierre trimestral de Regionales y sus establecimientos adscritos y de cierre contable anual.
- **Atención Social y Tratamiento Penitenciario:**

Por actualizar:

- ✓ Procedimiento PT 50-018-08 V01 Operatividad del Consejo de Evaluación y Tratamiento – CET; última versión de fecha 18 de abril de 2008.
- ✓ Procedimiento PT 50-012-07 V01 Evaluación, selección, asignación, seguimiento y certificación de actividades válidas para redención de pena. última versión de fecha 6 de septiembre de 2007.

Gestión frente a responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI

- ✓ Se revisó e incluyeron 7 nuevas auditorías al Programa anual de auditorías, que por interés estratégico el Comité Institucional de Coordinación Control Interno considero importante adelantar en esta vigencia.
- ✓ Sesiones mensuales del Comité Institucional de Convergencia a Normas Internacionales, monitoreando y controlando los requerimientos compromisos formales del Instituto.
- ✓ Autoevaluación a la gestión de cada proceso institucional con retroalimentación institucional por parte de la Oficina Asesora de Planeación.
- ✓ Medición y seguimiento del primer trimestre al plan de acción Institucional con retroalimentación por la Oficina Asesora de Planeación.
- ✓ Levantamiento de ocho (8) Auditorias y evaluaciones de gestión en xx informes institucionales

AVANCES FRENTE A LA IMPLEMENTACION DEL MECI

Durante este periodo, el Instituto logro avances en la consolidación de información del estado de las Políticas públicas adelantando autodiagnóstico frente a:

AUTODIAGNOSTICO	PUNTAJE
1. GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO	60.3
2. GESTIÓN POLÍTICA DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	98.7
3. GESTIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD	75.6
4. GESTIÓN POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	96.9
5. SERVICIO AL CIUDADANO	99.3

6. GESTIÓN TRÁMITES	99.2
7. GESTIÓN TRÁMITES	89.9
8. GESTIÓN POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	99
9. GESTIÓN TRÁMITES	100
10. GESTIÓN TRÁMITES	90.8
11. GESTIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN	93
12. GESTIÓN PRESUPUESTAL	96.2
13. GESTIÓN POLÍTICA DEFENSA JURÍDICA	77.6
14. GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	98.9

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Actualmente el Instituto presenta esta fase de diagnóstico en procura de plantear líneas de acción encaminadas al cumplimiento de los requisitos mínimos definidos en el manual operativo de implementación del MIPG.

RECOMENDACIONES

- ✓ Avanzar en las adecuaciones y ajustes para la implementación del nuevo MIPG, a partir del resultado del ejercicio de autodiagnóstico, herramienta dispuesta por el DAFP, tema sobre el cual trabaja la entidad bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación.
- ✓ Seguimiento permanente del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, del avance, dificultades y recomendaciones presentadas por el Representante de la Dirección, para la implementación del Sistema de Control Interno.
- ✓ Incentivar al interior de las áreas de trabajo en toda la Entidad, hábitos de autocontrol y autoevaluación a la gestión institucional
- ✓ Fortalecer el funcionamiento y acceso a las plataformas Institucionales ISOLUCION y Ruta Virtual en algunos Establecimientos de Reclusión.
- ✓ Continuar ampliando la cobertura de inclusión en la implementación de la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
- ✓ Acelerar el proceso de implementación de acciones requeridas por el Archivo General de la Nación para la validación de las tablas de retención documental
- ✓ Que el Comité Interdisciplinario de Gestión de Servicios para la Atención y Evaluación y Trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias – CRAET, defina de manera Institucional, acciones preventivas, correctivas y compromisos orientados a fortalecer la interacción positiva con nuestros usuarios y comunidad general.
- ✓ La Dimensión “Talento Humano”, requiere la elaboración e implementación de los planes asociados a la gestión del talento humano con construcción participativa y articulada, avanzando en un proceso de planeación integral del talento humano que permita la formulación de un Plan Estratégico, con el liderazgo de la Alta Dirección.

- ✓ Complementar o generar mecanismos alternativos de sensibilización, encaminados a fortalecer la administración del riesgo en la cultura organizacional.

ORIGINAL FIRMADO

Diligenciado por:	JAIRO QUINTERO CAICEDO Jefe Oficina de Control Interno (E)	Fecha:	11-07-2018
-------------------	--	--------	-------------------